



Consejo de Administración

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2015

CT/CA-008/2014Es

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

- A. INTRODUCCIÓN GENERAL
- B. PRECIOS 2015
- C. INGRESOS
- D. GASTOS
- E. ACTIVIDADES

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

III. ESTADO DE INGRESOS 2015

IV. ESTADO DE GASTOS 2015

ANEXO 1 – PLANTILLA DE PERSONAL

I. INTRODUCCIÓN

A. INTRODUCCIÓN GENERAL

El anteproyecto de presupuesto para 2015 incluye:

- A. La presente introducción general.
- B. Una descripción de los precios aplicados por el Centro durante el ejercicio 2015.
- C. Los ingresos del Centro, en aplicación del artículo 10, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 1645/2003 del Consejo, incluidos los pagos efectuados por los organismos para los que el Centro opera y por las instituciones y órganos con los que se ha acordado una colaboración en contrapartida de las prestaciones realizadas, incluidas las actividades de carácter interinstitucional. Como ingresos se incluyen igualmente una subvención de la Unión y un subsidio del Gobierno de Luxemburgo para ayudar a costear los gastos del Centro en concepto de alquiler.
- D. Los gastos del Centro, desglosados por títulos; y
- E. Los gastos del Centro desglosados por actividades. Esta sección muestra el vínculo entre el anteproyecto de presupuesto correspondiente a 2015 y el proyecto de Programa de Trabajo correspondiente a 2015, señalando los recursos que se asignan a cada actividad para alcanzar los objetivos estratégicos del Centro. También establece la estructura presupuestaria convencional.

Todos los importes que figuran en este documento aparecen expresados en euros.

B. PRECIOS 2015

Los precios propuestos para 2015 siguen siendo los mismos que en 2014. Como viene siendo habitual, el Centro realizará en julio de 2014 un análisis de los costes referido al semestre transcurrido, anticipándose a la revisión de las previsiones para 2015, que se realizará en agosto de 2014.

El cuadro que figura a continuación muestra los precios provisionales en vigor en 2015:

Servicio proporcionado	Servicios normales (EUR)	Servicios programados (EUR)	Servicios urgentes (EUR)	Servicios muy urgentes (EUR)
Traducción (precio por página)	92,00	82,80	115,0	165,60
Modificación (precio por página)	180,00	162,00	225,00	
Revisión (precio por página)	60,00	54,00	75,00	
Corrección de estilo (precio por página)	45,00	40,50	56,5	
Marcas (precio por página)	42,03 EUR por 356 092 páginas (acuerdo bilateral)			
Dibujos y modelos comunitarios (precio por término)	4,00 EUR			
Listas de términos (precio por término)	4,00 EUR			
Listas de revisión de términos (precio por término)	2,50 EUR			
Consultoría lingüística, terminología	900 EUR por persona/día			
Control de calidad ex – post de las traducciones de marcas	900 EUR por persona/día (50 % de los costes totales, acuerdo bilateral)			

Recargos

Tipo de documento	Costo adicional por página, en EUR
Formato complejo	15,00
Documento reservado	20,00
Lengua no-UE	10,00

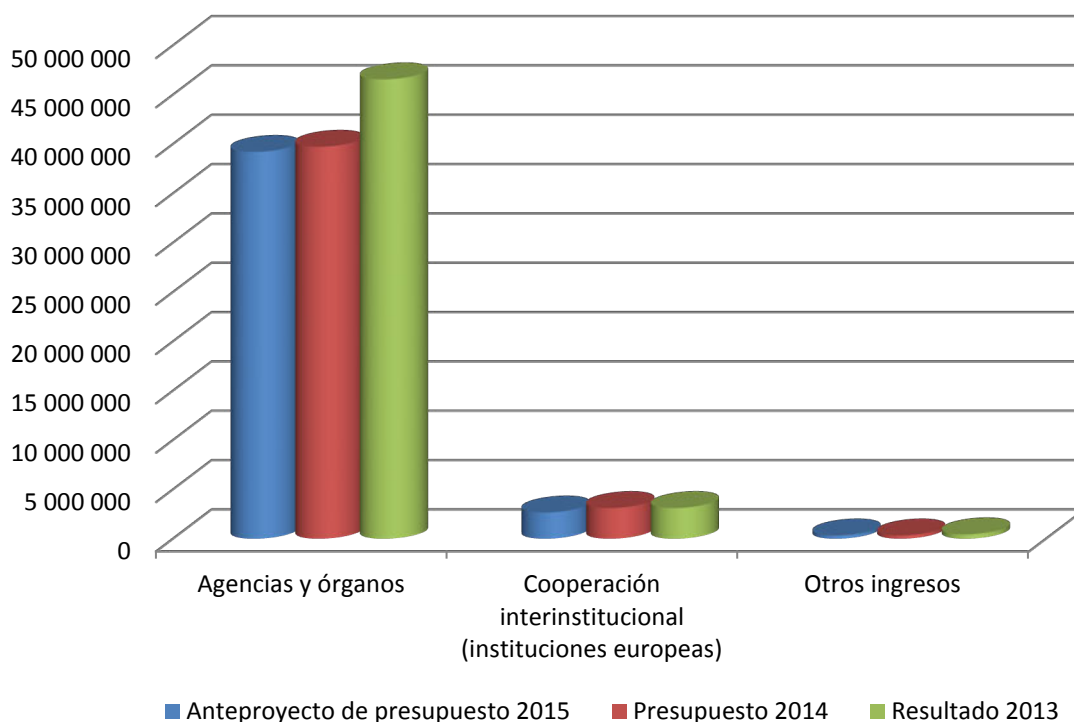
C. INGRESOS

La previsión total de ingresos para 2015 se mantiene en 45,7 millones EUR, desglosados en los siguientes términos:

Título	Ingresos (EUR)
1. Agencias y órganos	39 234 600
3. Cooperación interinstitucional (instituciones europeas)	2 688 100
4. Otros ingresos	363 250
5. Transferencias de los fondos de reserva de años anteriores	3 434 350

La previsión de ingresos del Centro en los Títulos 1 a 4 asciende a 42,3 millones EUR en 2015. Se trata de una disminución del 2,3% en relación con las previsiones para 2014 y del 15,8% respecto al resultado de 2013. En este contexto, cabe mencionar que el Centro ha revisado sus precios para 2014, teniendo en cuenta el excedente de los años anteriores y la «Reserva para la estabilidad de precios» creada en 2011. La revisión incluye una reducción del 5,2 % del precio de las traducciones normales. El cambio en las previsiones y en los ingresos reales se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 1 - Ingresos por título y ejercicio, 2013-2015 (Títulos 1, 3 y 4)



Como en años anteriores, se pidió a los clientes del Centro que facilitasen sus previsiones para el anteproyecto de presupuesto para 2015. Estas previsiones se basaron en los precios para 2014, aprobados por el Consejo de Administración. Como viene siendo habitual cuando se trata de previsiones para un anteproyecto de presupuesto, muchos clientes subrayaron la incertidumbre de sus previsiones. Sobre la base de la información ofrecida por los clientes, los ingresos previstos en los Títulos 1 y 3 ascienden a 41,9 millones EUR, 973 000 EUR menos (2,3%) que en el presupuesto para 2014. Las previsiones de 14 clientes son más elevadas que en 2014, mientras que las de 18 clientes son más bajas. 26 clientes mantienen sus previsiones y, en muchos de esos casos, el Centro no recibió información por lo que procedió a incluir el mismo importe que en 2014.

Además de los ingresos generados por los clientes y la cooperación interinstitucional, el Centro prevé otros ingresos bajo la forma de intereses bancarios por importe de 120 000 EUR y un subsidio de 243 250 EUR del Gobierno de Luxemburgo para contribuir a sufragar los gastos del Centro en concepto de alquiler.

En el anteproyecto de presupuesto para 2015, el Centro ha contemplado la posibilidad de transferir a la rúbrica ingresos recursos procedentes de dos reservas constituidas en ejercicios anteriores. El presupuesto comporta ingresos por importe de 815 000 EUR bajo la forma de una transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales». Este importe corresponde al gasto previsto para el programa e-CdT en 2015, que se inscribe en el Capítulo 32 desde 2014. Además, el Centro ha transferido a la rúbrica de ingresos parte de la «Reserva para la estabilidad de precios» constituida en 2011 (2 619 350 EUR). Esta transferencia permite al Centro equilibrar su presupuesto, a la vez

que ofrecer a sus clientes mantener los precios, así como una reducción del superávit presupuestario, sin dejar de facilitar al mismo tiempo servicios de alta calidad y cumplir todas las obligaciones reglamentarias. Desde su establecimiento en 2011, la «Reserva para la estabilidad de precios» se incrementó en 2012 y 2013 y también se utiliza parcialmente en el presupuesto para 2014.

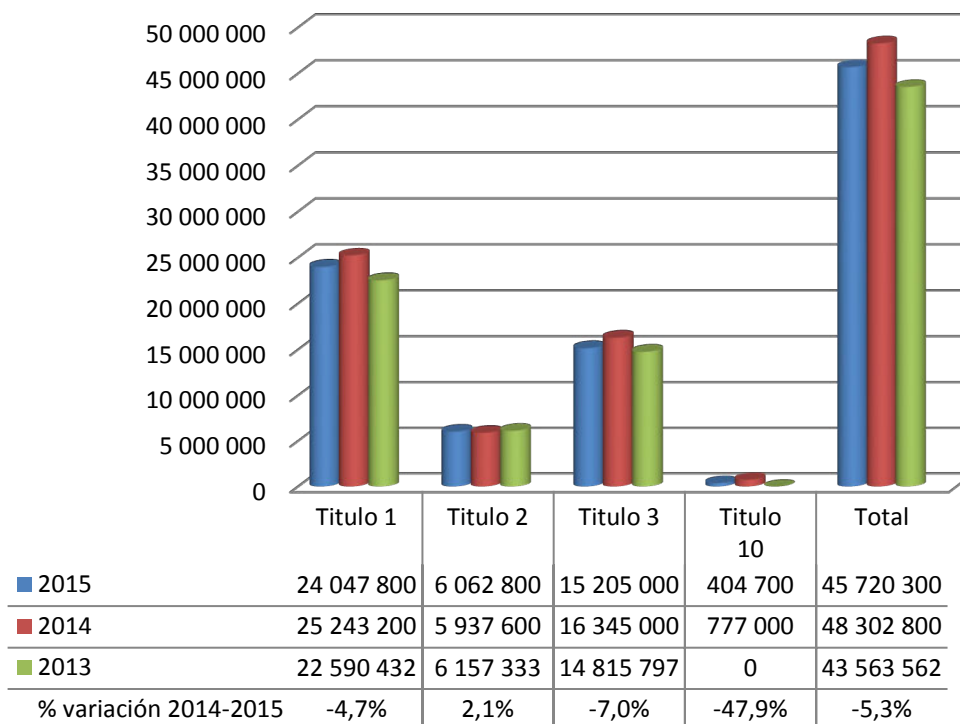
En la sección E, «Actividades», y en la parte III, «Estado de ingresos 2015», se facilita información más detallada sobre las previsiones de los clientes y los volúmenes de traducción.

D. GASTOS

El Centro ha reducido la previsión de gastos para los Títulos 1-3 en un 4,7% respecto al presupuesto para 2014. En general, las reducciones en el Título 1 se han conseguido estimando la tasa de rotación y el tiempo necesario para cubrir los puestos vacantes; en el Título 2 teniendo en cuenta el efecto que tiene ocupar únicamente un edificio; y en el Título 3 revisando la necesidad de hacer uso de servicios de traducción externos. No obstante, en el Título 2, la variación total supone un aumento del 2,1%, debido a la indexación del alquiler, la incertidumbre sobre las cargas y otros gastos relacionados con el edificio, así como a la necesidad de invertir en herramientas y sistemas de TI para que el Centro pueda ofrecer a sus clientes nuevos servicios y mejorar los ya existentes.

En el gráfico que figura a continuación se presenta una recapitulación de los gastos desglosados por título, en particular una comparación con el presupuesto para 2014 y el resultado de 2013.

Gráfico 2 - Gasto por título y año, 2013-2015



Título 1, PERSONAL

El presupuesto para el Título 1 es un 4,7 % inferior al de 2014. La cantidad total de puestos en la plantilla de personal no registra cambios, se mantiene en 203 puestos. No obstante, el Centro ha realizado un análisis y una previsión de la rotación y del tiempo necesario para cubrir los puestos vacantes y, por lo tanto, no ha incluido en el presupuesto una aplicación plena de la plantilla de personal en todo momento durante 2015. Para no correr el riesgo de sobrestimar los gastos, y, en

consecuencia, la necesidad de ingresos, el presupuesto del Título 1 es deliberadamente ajustado en 2015. Al preparar el proyecto de presupuesto para 2015, el Centro volverá a revisar la rotación y la ocupación de la plantilla de personal para evaluar si el presupuesto actual es suficiente.

Respecto a 2014, el anteproyecto de presupuesto para 2015 incluye un posible ajuste salarial del 0,9 % aplicable a seis meses. El presupuesto también tiene margen para promociones y para el avance bienal de escalón dentro de los grados. Estos tres factores explican el aumento en la Partida 1100 («Sueldos base») entre 2013 y 2015.

Debido a que algunos puestos quedaron vacantes a lo largo del año, y para cubrir las bajas de personal en permisos de larga duración, el presupuesto para agentes contractuales ha aumentado respecto a 2014. Sin embargo, casi la mitad de dicho aumento se compensa con la disminución de los créditos destinados a personal interino. En general, para las áreas de apoyo el Centro seguirá convirtiendo, siempre que sea posible, los puestos temporales y de funcionario en puestos de personal contractual a largo plazo. Además, la Comisión y el Parlamento han proporcionado previsiones a la baja para las partidas 1420 y 1630, destinadas a la participación en el Comité de Actividades Sociales y el Centro Infantil.

Los ajustes salariales anuales para 2011 y 2012 todavía no son definitivos. A raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y teniendo en cuenta que la Comisión podría proponer un ajuste del 0,9 % por año, el Centro ha creado una reserva que incluye créditos equivalentes al efecto de los ajustes de los ejercicios 2011-2012 en concepto de gasto de personal en 2015. Este importe, 404 700 EUR, se inscribe en el Título 10, Partida 10005.

Título 2 - INMUEBLES, EQUIPOS Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

El presupuesto del Título 2 ha aumentado un 2,1% respecto a 2014. Los factores que explican este aumento son: la indexación del alquiler del edificio de oficinas, el aumento de los servicios prestados en el Centro de Datos, y la inversión prevista en nuevas herramientas y sistemas de TI para que el Centro pueda ofrecer a sus clientes nuevos servicios y mejorar los ya existentes, tal como se incluyó en el proyecto de Programa de Trabajo para 2015. Además, dado que los gastos reales relacionados con el edificio de oficinas solo se conocerán tras un año de ocupación, el Centro ha adoptado un enfoque prudente al presupuestar este gasto. Esto influye en las partidas 2000 («Arrendamientos de inmuebles y gastos accesorios»), 2020 («Agua, gas, electricidad y calefacción») y 2030 («Limpieza y mantenimiento»). El marcado aumento de la Partida 2020 («Agua, gas, electricidad y calefacción») respecto a 2013 se debe a las condiciones preferentes del alquiler de uno de los edificios que ocupaba anteriormente el Centro.

Por otra parte, el Centro ha reducido su presupuesto para servicios de TI externos (Partida 2120) en casi un 5 % respecto a 2014, y otras partidas también tienen presupuestos más bajos que en 2014, en parte como efecto del traslado de edificio y en parte porque el presupuesto para 2014 incluía actos especiales, como las reuniones del Consejo de Administración o el taller organizado para traductores externos.

Título 3 – GASTOS OPERATIVOS

Los créditos para el Título 3 han disminuido en un 7,0% respecto al presupuesto de 2014, y aumentado un 2,6% en comparación con los resultados de 2013. En 2013, los gastos para el programa e-CdT se consignaron en el Título 2, y este cambio explica el aumento a partir de 2013.

Los créditos de la Partida 3000, «Servicios de traducción externos», se han reducido respecto a 2014. La previsión del número de páginas de marcas para ser traducidas es un 10 % inferior al de 2014 y un 30 % inferior al de 2013; uno de los principales motivos de la disminución del gasto previsto. Por lo que respecta a los documentos, el número total de páginas previsto se mantiene prácticamente igual al de 2013 y 2014. No obstante, se prevé que los volúmenes de traducción y

modificación disminuyan en 2015; el segundo motivo principal de la reducción de estos créditos. Los clientes han previsto una demanda mucho mayor de servicios de corrección de estilo en 2015, pero, dado que este servicio tiene el coste más bajo (tanto para el Centro como para sus clientes), el aumento tiene una repercusión menor que la disminución de los volúmenes de traducción.

El desarrollo del programa e-CdT continúa en 2015. El presupuesto total para el año es de 815 000 EUR, frente a 937 000 EUR en 2014. El presupuesto para los servicios de consultoría en materia de TI para el programa ha aumentado un 8,3%, mientras que el presupuesto para hardware y software se ha reducido en un 86,1%, ya que las compras principales se realizarán en 2014. Para 2015 solo se han previsto 29 000 EUR.

Título 10 - RESERVAS

El Centro ha reservado créditos que equivalen al impacto de los ajustes salariales correspondientes a 2011-2012 en los gastos de personal correspondientes a 2015. El importe, 404 700 EUR, se consigna en la Partida 10005, «Reserva para el incremento salarial en litigio», y se corresponde a un aumento del 0,9 % para cada uno de los dos años.

E. ACTIVIDADES

El Centro ha definido cuatro actividades: 1) Actividad principal: traducción; 2) Actividades de apoyo; 3) Actividades de proyección exterior; y 4) Actividades de gestión y supervisión. Los recursos humanos y financieros para 2015 se asignan a diversas actividades tal como se desglosa en el cuadro que figura a continuación: Los recursos financieros incluidos en los Títulos 1 y 2 se asignan sobre la base de los recursos humanos empleados para cada actividad. Este cálculo tiene en cuenta la distribución de los diferentes tipos de puestos y los diferentes grados, y, en consecuencia, los costes salariales. El proyecto de Programa de Trabajo del Centro correspondiente a 2015 fija los pormenores.

	% de recursos humanos (efectivos)	% de recursos financieros	Recursos financieros
Actividad principal: traducción	65,1%	73,8%	33 746 799
Actividades de apoyo	25,7%	15,3%	6 987 354
Actividades de proyección exterior	2,3%	3,5%	1 587 894
Actividades de dirección y supervisión	6,9%	6,5%	2 993 553
Créditos en el Título 10, «Reservas», no asignados a ninguna actividad		0,9%	404 700
Total	100%	100%	45 720 300

1: ACTIVIDAD PRINCIPAL: TRADUCCIÓN

La actividad principal del Centro consiste en la prestación de servicios lingüísticos, esencialmente la traducción, modificación, revisión y corrección de estilo de documentos, y la traducción de marcas, dibujos y modelos comunitarios, así como de listas de términos, conforme a los criterios acordados de calidad y plazos de entrega (prioridad principal del Centro).

Esta actividad emplea al 65,1% de los recursos humanos del Centro y consume el 73,8% de su presupuesto total, es decir, la totalidad de los créditos en el Capítulo 30 y la proporción de créditos relacionados con esta actividad en los Títulos 1 y 2.

El cuadro que figura a continuación ilustra el número total de páginas y listas de términos previstas para 2015 y 2014, así como los ingresos previstos. El volumen previsto de traducción, en función del número de páginas por cliente, aparece en la sección III, «Estado de ingresos 2015».

	2015	2014	% 2015-2014
Número total de páginas previsto	642 293	682 342	-5,9%
Número total de listas de términos previsto*	255 330	139 590	82,9%
Ingresos totales en concepto de traducciones, terminología y listas de términos	41 238 700**	42 238 500***	-2,4%

*Incluidas listas de términos, así como dibujos y modelos comunitarios. En 2015, 16 830 de los términos corresponden a dibujos y modelos comunitarios y 235 400 a otros términos de la OAMI.

** Incluidos 941 600 EUR correspondientes a listas de términos de la OAMI (sin contar los dibujos y modelos comunitarios).

*** Incluidos 500 800 EUR correspondientes a listas de términos de la OAMI (sin incluir los dibujos y modelos comunitarios).

2: ACTIVIDADES DE APOYO

El Centro, en tanto que organismo autónomo de la Unión Europea, precisa de personal de apoyo administrativo y técnico para la realización de las tareas en los ámbitos de los recursos humanos y la contratación pública, la contabilidad (que debe ser rigurosa y fiable), la infraestructura y la logística y, sobre todo, para brindar todo el apoyo necesario al buen desarrollo de su actividad principal.

Las actividades de apoyo emplean al 25,7% de los recursos humanos del Centro y consumen el 15,3% de su presupuesto total, es decir, la totalidad de los créditos en el Capítulo 32 y la proporción de los créditos relacionados con estas actividades en los Títulos 1 y 2.

3: ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN EXTERIOR

Las actividades de proyección exterior tienen por finalidad promover el Centro y sus servicios de traducción, principalmente mediante la comunicación con los clientes del Centro y otras partes asociadas. También guardan relación con la segunda misión del Centro: contribuir a racionalizar los recursos y armonizar los procedimientos en el ámbito de la traducción comunitaria mediante la cooperación interinstitucional.

Estas actividades emplean el 2,3% de los recursos humanos del Centro y consumen el 3,5% de su presupuesto total, es decir, la totalidad de los créditos del Capítulo 31 y la proporción de los créditos relacionados con estas actividades en los Títulos 1 y 2.

4: ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN

Al personal directivo le corresponde velar por el respeto del Estatuto de los funcionarios y del Reglamento financiero aplicable a los organismos e instituciones de la UE, así como garantizar la fiabilidad, la legalidad y la regularidad de sus operaciones y la eficacia de sus normas de control interno, así como el respeto de su sistema de gestión de la calidad total.

El Centro dedica a estas actividades el 6,9 % de sus recursos humanos y el 6,5% de su presupuesto total, a saber, la proporción de los créditos relacionados con estas actividades en los Títulos 1 y 2.

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

Título	Concepto	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
	INGRESOS			
1	PAGOS DE AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS	39 234 600	39 757 500	46 590 403
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	p.m.	0
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	2 688 100	3 138 400	3 142 164
4	OTROS INGRESOS	363 250	363 250	478 264
5	SUPERAVIT PRORROGADO DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LAS RESERVAS DE AÑOS ANTERIORES	3 434 350	5 043 650	
6	REEMBOLSOS	p.m.	p.m.	0
	TOTAL	45 720 300	48 302 800	50 210 831
	GASTOS			
1	PERSONAL	24 047 800	25 243 200	22 590 432
2	INMUEBLES, EQUIPOS Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	6 062 800	5 937 600	6 157 333
3	GASTOS OPERATIVOS	15 205 000	16 345 000	14 815 797
10	RESERVAS	404 700	777 000	0
	TOTAL	45 720 300	48 302 800	43 563 562

III. ESTADO DE INGRESOS 2015

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Anteproyecto de presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Resultados 2013	Comentarios
1	PAGOS DE AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS				Las previsiones de volúmenes de trabajo de cada cliente están incluidas en la columna «Comentarios». Si no se especifica nada, las previsiones corresponden a la traducción/revisión/corrección de estilo/modificación de documentos.
1 0	PAGOS DE AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS				
1 0 0	<i>Pagos de agencias, oficinas, instituciones y organismos</i>				Artículo 10, apartado 2, letra b) del Reglamento (CE) nº 2965/94 del Consejo, modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1645/2003 del Consejo.
1 0 0 0	Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)	165 600	300 000	310 685	1 768 páginas
1 0 0 1	Fundación Europea de Formación (ETF)	240 900	245 900	276 125	2 512 páginas
1 0 0 2	Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT)	381 900	343 600	230 802	3 494 páginas
1 0 0 3	Agencia Europea de Medicamentos (EMA)	4 063 100	3 986 200	3 823 962	37 889 páginas
1 0 0 4	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)	699 800	700 300	558 344	7 540 páginas
1 0 0 5	Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI)	8 745 500	7 341 100	8 322 618	Documentos: 71 941 páginas; listas de términos: 235 400 términos; dibujos y modelos comunitarios: 16 830 términos; corrección de estilo: 31 803 páginas.
1 0 0 6	Marcas de la OAMI	14 966 500	15 906 000	18 726 809	Marcas comunitarias: 356 092 páginas.
1 0 0 7	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV) *	120 000	120 000	105 669	1 304 páginas
1 0 0 8	Oficina Europea de Policía (Europol)	258 500	179 000	142 276	2 810 páginas
1 0 0 9	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound)	515 200	600 700	694 507	5 480 páginas
<i>Total del artículo 1 0 0</i>		30 157 000	29 722 800	33 191 797	

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Anteproyecto de presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Resultados 2013	Comentarios
1 0 1					
1 0 1 0	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop)	97 100	70 900	119 761	1 006 páginas
1 0 1 2	Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)	615 300	615 300	1 026 498	6 688 páginas
1 0 1 4	Banco Europeo de Inversiones (BEI)	p.m.	p.m.	17 969	
1 0 1 5	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)	352 200	396 400	366 108	3 483 páginas
1 0 1 6	Unidad Europea de Cooperación Judicial (Eurojust)	166 000	5 000	166 446	1 804 páginas
1 0 1 7	Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM)	130 100	213 000	78 548	1 382 páginas
1 0 1 8	Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA)	875 000	1 400 000	1 145 500	10 567 páginas
1 0 1 9	Agencia Ferroviaria Europea (ERA)	450 000	450 000	932 565	4 891 páginas
	<i>Total del artículo 1 0 1</i>	2 685 700	3 150 600	3 853 395	
1 0 2					
1 0 2 0	Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA)	70 000	98 800	99 647	761 páginas
1 0 2 1	Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)	46 400	83 500	57 514	500 páginas
1 0 2 2	Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados Miembros de la Unión Europea (Frontex)	350 300	305 800	390 081	4 171 páginas
1 0 2 3	Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA)	705 200	599 200	408 288	7 524 páginas

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Anteproyecto de presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Resultados 2013	Comentarios
1 0 2 4	Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas (EASME)	14 600	14 600	22 720	159 páginas
1 0 2 5	Escuela Europea de Policía (CEPOL)	28 300	110 000	116 121	308 páginas
1 0 2 6	Agencia Ejecutiva de los Consumidores, la Salud y la Alimentación (CHAFEA)	86 500	86 500	139 995	940 páginas
1 0 2 7	Agencia del GNSS Europeo (GSA)	6 300	6 300	2 861	69 páginas
1 0 2 8	Agencia Europea de Defensa (AED)	5 000	5 000	9 094	54 páginas
1 0 2 9	Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA)	1 824 900	2 485 900	3 048 557	17 610 páginas
	<i>Total del artículo 1 0 2</i>	3 137 500	3 795 600	4 294 878	
1 0 3					
1 0 3 0	Agencia Europea de Control de la Pesca (AECP)	100 000	160 000	168 107	896 páginas
1 0 3 1	Empresa Común Fusion for Energy (F4E)	50 000	50 000	93 193	543 páginas
1 0 3 2	Centro de Satélites de la Unión Europea (EUSC)	p.m.	p.m.	0	
1 0 3 3	Agencia Ejecutiva para la Innovación y las Redes (INEA)	26 100	26 100	49 465	284 páginas
1 0 3 4	Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (IET)	50 000	34 900	15 479	637 páginas
1 0 3 5	Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación (ERCEA)	10 500	25 900	10 203	117 páginas
1 0 3 6	Agencia Ejecutiva de Investigación (REA)	12 900	8 000	8 632	109 páginas
1 0 3 7	Empresa común Clean Sky (EC Clean Sky)	50 100	50 100	30 005	545 páginas

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Anteproyecto de presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Resultados 2013	Comentarios
1 0 3 8	Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE)	157 700	149 900	189 768	1 714 páginas
1 0 3 9	Empresa Común SESAR (SJU)	32 100	32 100	20 477	349 páginas
<i>Total del artículo 1 0 3</i>		489 400	537 000	585 329	
1 0 4					
1 0 4 0	Supervisor Europeo de Protección de Datos (EDPS)	765 500	749 600	589 610	9 228 páginas
1 0 4 1	Empresa Común (ARTEMIS) para ejecutar una iniciativa tecnológica conjunta sobre sistemas de computación empotrados.	10 700	10 700	4 462	116 páginas
1 0 4 2	Empresa Común IMI para la ejecución de la iniciativa conjunta sobre medicamentos innovadores	19 200	19 200	34 445	209 páginas
1 0 4 3	Empresa Común Pilas de Combustible e Hidrógeno (EC FCH)	8 500	8 500	14 849	92 páginas
1 0 4 4	Empresa común del Consejo Asesor de Iniciativas Europeas en Nanoelectrónica (EC ENIAC)	p.m.	p.m.	14 453	
1 0 4 5	Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO)	448 800	448 800	1 398 136	4 878 páginas
1 0 4 6	Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER)	70 300	86 100	9 027	940 páginas
1 0 4 7	Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM)	150 400	150 400	667 806	1 635 páginas
1 0 4 8	Autoridad Bancaria Europea (ABE)	253 300	253 300	535 521	2 753 páginas
1 0 4 9	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ)	746 000	376 200	1 226 365	8 109 páginas

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Anteproyecto de presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Resultados 2013	Comentarios
	<i>Total del artículo 1 0 4</i>	2 472 700	2 102 800	4 494 674	
1 0 5					
1 0 5 0	Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (ORECE)	80 200	236 600	119 508	1 120 páginas
1 0 5 1	Agencia Europea para la gestión operativa de sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, seguridad y justicia (eu-LISA)	212 100	212 100	50 822	2 270 páginas
	<i>Total del artículo 1 0 5</i>	292 300	448 700	170 330	
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1 0	39 234 600	39 757 500	46 590 403	
	Total del Título 1	39 234 600	39 757 500	46 590 403	
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN				
2 0	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN				
2 0 0	<i>Subvención de la Comisión</i>				Artículo 10, apartado 2, letra c) del Reglamento (CE) nº 2965/94 del Consejo, modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1645/2003 del Consejo.
2 0 0 0	Subvención de la Comisión	p.m.	p.m.	0	
	<i>Total del artículo 2 0 0</i>	p.m.	p.m.	0	
	TOTAL DEL CAPÍTULO 2 0	p.m.	p.m.	0	
	Total del Título 2	p.m.	p.m.	0	
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL				

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Anteproyecto de presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Resultados 2013	Comentarios
3 0	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL				
3 0 0	Cooperación interinstitucional				Artículo 10, apartado 2, letra b) del Reglamento (CE) nº 2965/94 del Consejo, modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1645/2003 del Consejo.
3 0 0 0	Comisión Europea	1 081 600	1 310 400	1 681 175	Documentos: 10 478 páginas; términos: 3 000.
3 0 0 1	Participación en el Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI)	p.m.	p.m.	0	
3 0 0 2	Gestión de proyectos interinstitucionales	684 000	657 400	588 422	
3 0 0 3	Parlamento Europeo	p.m.	p.m.	0	
3 0 0 4	Consejo de la Unión Europea	431 200	474 800	244 069	6 885 páginas
3 0 0 5	Tribunal de Cuentas Europeo	30 000	30 000	14 149	326 páginas
3 0 0 6	Comité de las Regiones de la Unión Europea	p.m.	p.m.	0	
3 0 0 7	Comité Económico y Social Europeo	p.m.	p.m.	0	
3 0 0 8	Tribunal de Justicia de la Unión Europea	166 000	166 000	83 424	
	<i>Total del artículo 3 0 0</i>	2 392 800	2 638 600	2 611 239	
3 0 1					
3 0 1 0	Banco Central Europeo	66 800	40 900	22 038	Documentos: 750 páginas; términos: 100.
3 0 1 1	Defensor del Pueblo Europeo	228 500	458 900	508 887	2 760 páginas
	<i>Total del artículo 3 0 1</i>	295 300	499 800	530 925	

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Anteproyecto de presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Resultados 2013	Comentarios
	TOTAL DEL CAPÍTULO 3 0	2 688 100	3 138 400	3 142 164	
	Total del Título 3	2 688 100	3 138 400	3 142 164	
4	OTROS INGRESOS				
4 0	OTROS INGRESOS				
4 0 0	<i>Intereses bancarios</i>				En este artículo se consignan los intereses que percibirá el Centro por sus cuentas bancarias.
4 0 0 0	Intereses bancarios	120 000	120 000	228 929	
	<i>Total del artículo 4 0 0</i>	120 000	120 000	228 929	
4 0 1	<i>Reembolsos varios</i>				En este artículo se incluyen los reembolsos varios (comunicaciones telefónicas privadas, etc.).
4 0 1 0	Reembolsos varios	p.m.	p.m.	6 085	
	<i>Total del artículo 4 0 1</i>	p.m.	p.m.	6 085	
4 0 2	<i>Otras subvenciones</i>				
4 0 2 0	Subvención del Gobierno luxemburgués	243 250	243 250	243 250	Esta subvención anual ha sido acordada por el Gobierno de Luxemburgo como contribución a los gastos de alquiler del Centro.
	<i>Total del artículo 4 0 2</i>	243 250	243 250	243 250	
	TOTAL DEL CAPÍTULO 4 0	363 250	363 250	478 264	
	Total del Título 4	363 250	363 250	478 264	

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Anteproyecto de presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Resultados 2013	Comentarios
5	SUPERAVIT PRORROGADO DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LAS RESERVAS DE AÑOS ANTERIORES				
5 0	SUPERAVIT PRORROGADO DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LAS RESERVAS DE AÑOS ANTERIORES				
5 0 0	<i>Superávit del ejercicio precedente</i>				
5 0 0 0	Superávit del ejercicio precedente	p.m.	p.m.	0	Superávit transferido del ejercicio precedente de acuerdo con el artículo 20, apartado 1, del Reglamento Financiero del Centro; de 2 de enero de 2014.
	<i>Total del artículo 5 0 0</i>	p.m.	p.m.	0	
5 0 1	<i>Transferencias de los fondos de reserva de años anteriores</i>				
5 0 1 0	Transferencia del "fondo de reserva para inversiones excepcionales"	815 000	937 000	0	La transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales» en 2014 y 2015 se corresponde con los gastos del Capítulo 32, «Gastos relacionados con el programa e-CdT».
5 0 1 5	Transferencia de la «Reserva para la estabilidad de precios»	2 619 350	4 106 650	0	La transferencia de la «Reserva para la estabilidad de precios» es necesaria debido a la decisión del Centro de reducir los precios de cuatro de sus productos en 2014.
5 0 1 6	Transferencia de la «Reserva para gastos de traslado»	p.m.	p.m.	0	La «Reserva para gastos de traslado» se creó y utilizó para el traslado del Centro en 2013.
	<i>Total del artículo 5 0 1</i>	3 434 350	5 043 650	0	
	TOTAL DEL CAPÍTULO 5 0	3 434 350	5 043 650	0	
	Total del Título 5	3 434 350	5 043 650	0	
6	REEMBOLSOS				
6 0	REEMBOLSOS A CLIENTES				

Titulo Capitulo Articulo Partida	Concepto	Anteproyecto de presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Resultados 2013	Comentarios
6 0 0	Reembolsos a clientes				
6 0 0 0	Reembolsos a clientes	p.m.	p.m.	0	
	<i>Total del articulo 6 0 0</i>	p.m.	p.m.	0	
	TOTAL DEL CAPITULO 6 0	p.m.	p.m.	0	
	Total del Titulo 6	p.m.	p.m.	0	
	TOTAL GENERAL	45 720 300	48 302 800	50 210 831	

IV. ESTADO DE GASTOS 2015

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Anteproyecto de presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Resultados 2013	Comentarios
1	PERSONAL				
11	PERSONAL EN ACTIVO				
110	<i>Personal en activo</i>				
1 1 0 0	Sueldos base	14 095 200	14 613 900	13 198 972	Estatuto de los funcionarios y Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular sus artículos 62 y 66. Este crédito está destinado a cubrir los sueldos de base de los funcionarios y el personal temporal. El aumento en 2013 se debe a las promociones y a los avances bienales de escalón dentro de los grados. La disminución en comparación con 2014 se debe a una presupuestación más ajustada que tiene en cuenta la tasa de rotación y los puestos vacantes a lo largo del año.
1 1 0 1	Complementos familiares	1 395 000	1 440 800	1 281 975	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 62, 67 y 68, y la sección I de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir los complementos familiares, por hijos a cargo y por escolaridad de los funcionarios y los agentes temporales.
1 1 0 2	Indemnizaciones por expatriación y por residencia fuera del país de origen	2 177 300	2 259 200	2 120 714	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 62 y 69 y el artículo 4 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir la indemnización de expatriación y por residencia fuera del país de origen de los funcionarios y los agentes temporales.
1 1 0 3	Indemnización de secretaría	20 200	23 100	23 046	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular el artículo 18, apartado 1, de su anexo XIII. Este crédito está destinado a cubrir las asignaciones de secretaría devengadas a los funcionarios y personal temporal de la categoría AST empleados como mecanógrafos o taquimecanógrafos, operadores de télex, maquetadores, secretarías ejecutivas o principales, que tuviesen derecho a recibir las el mes anterior al 1 de mayo de 2004.
	<i>Total del artículo 110</i>	17 687 700	18 337 000	16 624 707	
111	<i>Agentes auxiliares y agentes locales</i>				

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Anteproyecto de presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Resultados 2013	Comentarios
1 1 1 3	Personal en prácticas	9 900	13 600	6 640	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos al personal en prácticas.
1 1 1 5	Agentes contractuales	1 136 000	1 032 600	913 106	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y, en particular, su artículo 3 bis y su título IV.
	<i>Total del artículo 111</i>	1 145 900	1 046 200	919 746	
112	<i>Perfeccionamiento profesional del personal</i>				
1 1 2 0	Perfeccionamiento profesional del personal	184 800	182 600	172 401	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular su artículo 24 bis.
	<i>Total del artículo 112</i>	184 800	182 600	172 401	
113	<i>Cotizaciones patronales al régimen de la seguridad social</i>				
1 1 3 0	Cobertura de los riesgos de enfermedad	479 200	496 900	469 448	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 72. Reglamentación relativa a la cobertura de los riesgos de enfermedad de los funcionarios de la Unión Europea.
1 1 3 1	Seguro de accidentes y de enfermedad profesional	108 500	112 500	69 234	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, su artículo 73, así como el artículo 15 de su anexo VIII. Este crédito está destinado a cubrir la contribución patronal al seguro de accidentes y enfermedades profesionales.
1 1 3 2	Seguro de desempleo	148 800	150 000	115 550	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y, en particular, su artículo 28 bis. Este crédito va destinado al seguro de desempleo del personal temporal.
1 1 3 3	Constitución o mantenimiento de los derechos a pensión	p.m.	p.m.	0	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y, en particular, su artículo 42. Este crédito está destinado a cubrir los pagos del Centro en beneficio de los funcionarios y personal temporal para constituir o mantener sus derechos de pensión en su país de origen.
1 1 3 4	Contribución al régimen de pensiones comunitario	3 054 600	3 571 000	2 902 584	Este crédito está destinado a cubrir la contribución del Centro al régimen de pensiones comunitario.

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Anteproyecto de presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Resultados 2013	Comentarios
<i>Total del artículo 113</i>		3 791 100	4 330 400	3 556 816	
114	Complementos e indemnizaciones diversos				
1 1 4 0	Complementos e indemnizaciones por nacimiento o defunción	1 000	1 000	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 70, 74 y 75. Este crédito está destinado a cubrir: — los créditos para subvenciones por nacimiento para cinco hijos del personal cuyos países de origen no contemplen este tipo de subvención; — en caso de fallecimiento de un funcionario, pago de la remuneración completa del finado hasta el final del tercer mes tras el fallecimiento y coste de repatriación del cuerpo al país de origen del funcionario. En caso de fallecimiento, los créditos correspondientes se transferirán de la partida 1100 .
1 1 4 1	Gastos de viaje por vacaciones anuales	252 100	294 000	262 452	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, el artículo 8 de su anexo VII Este crédito está destinado a cubrir los viajes de los funcionarios o agentes temporales, sus cónyuges y dependientes desde su lugar de destino hasta el lugar de origen.
1 1 4 3	Indemnización a tanto alzado por funciones especiales	p.m.	p.m.	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, el artículo 14 de su anexo VII Este crédito está destinado a cubrir la indemnización a tanto alzado por funciones especiales para el funcionario o agente temporal que periódicamente deba efectuar gastos de representación en función de la naturaleza de las tareas que le sean encomendadas.
<i>Total del artículo 114</i>		253 100	295 000	262 452	
115	Horas extraordinarias				
1 1 5 0	Horas extraordinarias	p.m.	p.m.	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y en particular su artículo 56 y su anexo VI. Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones a tanto alzado y las retribuciones a las tasas horarias por las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios y agentes temporales en los grupos de función AST 1-4 o AST/SC 1-6 así como por los agentes contractuales de los grupos de función I y II, que no hayan podido ser compensadas, de acuerdo con las modalidades previstas, con tiempo libre.

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Anteproyecto de presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Resultados 2013	Comentarios
	<i>Total del artículo 115</i>	p.m.	p.m.	0	
117	<i>Prestaciones de apoyo</i>				
1 1 7 1	Intérpretes autónomos y operadores de conferencia	p.m.	p.m.	0	Retribución de los intérpretes autónomos contratados para que el Centro pueda garantizar la interpretación de conferencias concretas, en aquellos casos en que la Comisión no pueda poner a su disposición los recursos de interpretación.. La retribución incluye, además de la remuneración, las cotizaciones a un régimen de previsión-defunción y un seguro de enfermedad-accidente-defunción, el reembolso a los intérpretes independientes que no tengan su domicilio profesional en el lugar de destino de los gastos de desplazamiento, así como el pago de las indemnizaciones de viaje a tanto alzado.
1 1 7 5	Personal interino	247 000	296 600	187 911	Este crédito se destina a cubrir el recurso a personal interino.
	<i>Total del artículo 117</i>	247 000	296 600	187 911	
118	<i>Gastos varios de selección y traslado de personal</i>				
1 1 8 0	Gastos varios de selección de personal	49 700	51 000	55 045	Estatuto de los funcionarios de Unión Europea y, en particular, sus artículos 27 a 31 y 33. Este crédito se destina a cubrir los gastos ocasionados por los procedimientos de selección de personal.
1 1 8 1	Gastos de viaje	11 900	10 900	5 406	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 7 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir los gastos de viaje de los funcionarios y agentes temporales (miembros de la familia incluidos) con motivo de su entrada en funciones o de su cese.
1 1 8 2	Indemnizaciones de instalación, reinstalación y traslado	69 600	62 200	45 699	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, los artículos 5 y 6 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir la indemnización por gastos de instalación de los agentes obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su reinstalación en otra localidad. Las diferencias entre los años dependen de la rotación así como del origen del personal contratado y del número de empleados que dejan el Centro.

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Anteproyecto de presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Resultados 2013	Comentarios
1 1 8 3	Gastos de traslado	22 600	30 700	14 095	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 9 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte de mobiliario y enseres de los funcionarios y agentes temporales obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones o al ser destinados a otro lugar, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su instalación en otra localidad.
1 1 8 4	Indemnizaciones diarias temporales	128 900	119 200	110 744	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 10 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones diarias temporales debidas a los funcionarios y agentes temporales que puedan justificar un cambio de residencia tras su entrada en funciones (traslado incluido).
	<i>Total del artículo 118</i>	282 700	274 000	230 989	
119	<i>Coefficientes correctores y adaptación de las remuneraciones</i>				
1 1 9 0	Coefficientes correctores	500	500	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 64 y 65 Este crédito se destina a cubrir las incidencias de los coeficientes correctores aplicables a las retribuciones de los funcionarios y agentes temporales, así como a las horas extraordinarias.
	<i>Total del artículo 119</i>	500	500	0	
	TOTAL DEL CAPÍTULO 11	23 592 800	24 762 300	21 955 022	
13	MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS				
130	<i>Misiones y desplazamientos</i>				
1 3 0 0	Gastos de misiones, desplazamientos y otros gastos accesorios	54 000	72 400	50 215	Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte, los pagos de las dietas diarias por misión y los gastos accesorios o extraordinarios derivados de la ejecución de una misión en interés del servicio por parte del personal estatutario, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea.

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Anteproyecto de presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Resultados 2013	Comentarios
	<i>Total del artículo 130</i>	54 000	72 400	50 215	
131	Misiones y viajes oficiales asociados a la formación				
1 3 1 0	Gastos de misión relacionados con formación	51 000	35 000	48 062	Este crédito se destina a cubrir los gastos de misión durante los periodos de formación fuera de Luxemburgo.
	<i>Total del artículo 131</i>	51 000	35 000	48 062	
	TOTAL DEL CAPÍTULO 13	105 000	107 400	98 277	
14	INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIOMÉDICO				
140	Infraestructura de carácter socio-sanitario				
1 4 0 0	Restaurantes y comedores	1 500	p.m.	29 365	El Centro no tiene gastos de comedor desde su trasladado en 2013.
	<i>Total del artículo 140</i>	1 500	p.m.	29 365	
141	Servicio médico				
1 4 1 0	Servicio médico	45 900	53 000	93 100	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, su artículo 59 y el artículo 8 de su anexo II.
	<i>Total del artículo 141</i>	45 900	53 000	93 100	
142	Otros gastos				
1 4 2 0	Otros gastos	211 600	212 500	268 972	Participación en el Comité de Actividades Sociales. La previsión se basa en las estimaciones de la Oficina de Infraestructura y Logística de la Comisión (OIL).

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Anteproyecto de presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Resultados 2013	Comentarios
1 4 2 1	Relaciones sociales	14 000	14 000	12 696	Este crédito se destina a promover y apoyar económicamente toda iniciativa destinada a fomentar las relaciones sociales entre los agentes de distintas nacionalidades, otros tipos de asistencia y subvenciones a los agentes, así como el coste de celebración de recepciones para el personal.
	<i>Total del artículo 142</i>	225 600	226 500	281 668	
	TOTAL DEL CAPÍTULO 14	273 000	279 500	404 133	
15	MOVILIDAD				
152	<i>Movilidad</i>				
1 5 2 0	Movilidad del personal	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.
1 5 2 1	Funcionarios del Centro adscritos temporalmente a administraciones nacionales, organismos internacionales o instituciones o empresas públicas.	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.
	<i>Total del artículo 152</i>	p.m.	p.m.	0	
	TOTAL DEL CAPÍTULO 15	p.m.	p.m.	0	
16	SERVICIOS SOCIALES				
160	<i>Servicio social</i>				
1 6 0 0	Ayudas extraordinarias	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir las ayudas en metálico que puedan concederse a un funcionario, a un antiguo funcionario o a los derechohabientes de un funcionario fallecido que atraviesen una situación difícil.
	<i>Total del artículo 160</i>	p.m.	p.m.	0	

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Anteproyecto de presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Resultados 2013	Comentarios
162	<i>Otros gastos</i>				
1 6 2 0	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir las ayudas familiares, los gastos de acogida de nuevo personal, los gastos de asistencia jurídica, las subvenciones a los scouts y guías y la subvención a la secretaría de la Asociación de padres y madres de alumnos.
	<i>Total del artículo 162</i>	p.m.	p.m.	0	
163	<i>Centro infantil</i>				
1 6 3 0	Centro infantil	74 000	91 000	131 500	Este crédito se destina a cubrir la participación financiera del Centro en los gastos de cuidado de los hijos del personal del Centro que acuden a guarderías no gestionadas por la Comisión. La previsión para 2015 fue presentada por el Parlamento Europeo.
	<i>Total del artículo 163</i>	74 000	91 000	131 500	
164	<i>Ayudas adicionales para personas discapacitadas</i>				
1 6 4 0	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 000	1 000	500	Este crédito deberá, una vez agotados los derechos reconocidos en el ámbito nacional, permitir el reembolso a los funcionarios en activo, a sus cónyuges y sus hijos discapacitados a cargo, de los gastos, exceptuados los de carácter médico, reconocidos como necesarios, que sean consecuencia de una minusvalía y estén debidamente justificados.
	<i>Total del artículo 164</i>	1 000	1 000	500	
	TOTAL DEL CAPÍTULO 16	75 000	92 000	132 000	
17	GASTOS DE RECEPCIÓN Y DE REPRESENTACIÓN				
170	<i>Gastos de recepción y de representación</i>				

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Anteproyecto de presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Resultados 2013	Comentarios
1 7 0 0	Gastos de recepción y representación	2 000	2 000	1 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de ocio y representación, y recepciones varias.
	<i>Total del artículo 170</i>	2 000	2 000	1 000	
	TOTAL DEL CAPÍTULO 17	2 000	2 000	1 000	
19	PENSIONES				
<i>190</i>	<i>Pensiones</i>				
1 9 0 0	Pensiones e indemnizaciones por cese en el servicio	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir las pensiones de jubilación e indemnizaciones por cese en el servicio.
	<i>Total del artículo 190</i>	p.m.	p.m.	0	
	TOTAL DEL CAPÍTULO 19	p.m.	p.m.	0	
	Total del Título 1	24 047 800	25 243 200	22 590 432	
2	INMUEBLES, EQUIPOS Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO				
<i>20</i>	<i>INVERSIÓN INMOBILIARIA, ALQUILER DE INMUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS</i>				
<i>200</i>	<i>Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios</i>				
2 0 0 0	Arrendamientos de inmuebles y gastos accesorios	1 933 700	1 860 000	1 872 297	Este crédito se destina a cubrir los alquileres de los inmuebles o partes de inmuebles y plazas de aparcamiento ocupados por el Centro.
	<i>Total del artículo 200</i>	1 933 700	1 860 000	1 872 297	

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Anteproyecto de presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Resultados 2013	Comentarios
201	Seguros				
2 0 1 0	Seguros	10 900	12 900	9 906	Este crédito se destina a cubrir las primas previstas en las pólizas de seguro correspondientes a los inmuebles o partes de inmuebles ocupados por el Centro..
	<i>Total del artículo 201</i>	10 900	12 900	9 906	
202	Agua, gas, electricidad y calefacción				
2 0 2 0	Agua, gas, electricidad y calefacción	240 700	208 600	90 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de consumo corrientes. En 2013, las cargas relacionadas con los edificios que ocupaba el Centro se incluían en el alquiler y, por lo tanto, en la partida 2000. Las cargas que realmente habrá que abonar en el nuevo edificio solo se conocerán tras un año de ocupar las oficinas, es decir, a principios de 2015.
	<i>Total del artículo 202</i>	240 700	208 600	90 000	
203	Limpieza y mantenimiento				
2 0 3 0	Limpieza y mantenimiento	237 600	219 400	125 934	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de limpieza (limpieza ordinaria, adquisición de productos de limpieza, lavado, secado, lavado en seco, etc.), los gastos de mantenimiento de los equipos e instalaciones técnicas (ascensores, calefacción central, aire acondicionado, etc.) y los gastos de eliminación de desechos.
	<i>Total del artículo 203</i>	237 600	219 400	125 934	
204	Arreglo de los locales				
2 0 4 0	Arreglo de los locales	40 000	40 000	228 243	Este crédito se destina a cubrir la ejecución de los trabajos de acondicionamiento de los locales y de reparación del edificio. El elevado importe de 2013 se debió al acondicionamiento de la nueva sede del Centro.
	<i>Total del artículo 204</i>	40 000	40 000	228 243	
205	Seguridad y vigilancia de los inmuebles				

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Anteproyecto de presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Resultados 2013	Comentarios
2 0 5 0	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	125 900	208 200	255 267	Este crédito se destina a cubrir los gastos varios en los edificios relacionados con la seguridad, en particular los contratos que regulan la vigilancia de los edificios, el alquiler y relleno de los extintores, la compra y mantenimiento de los equipos de extinción de incendios, la sustitución del equipo para los funcionarios que actúan como bomberos voluntarios, y los costes asociados a la realización de las inspecciones obligatorias. La disminución en 2015 se debe a la decisión de reducir la cantidad de horas de servicio de los guardias de seguridad, una medida destinada a reducir costes.
	<i>Total del artículo 205</i>	125 900	208 200	255 267	
206	Adquisición de bienes inmuebles				
2 0 6 0	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir la posible compra de un edificio para establecer la sede del Centro.
	<i>Total del artículo 206</i>	p.m.	p.m.	0	
208	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles				
2 0 8 0	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos de los informes especializados relativos a propiedades inmobiliarias.
	<i>Total del artículo 208</i>	p.m.	p.m.	0	
209	Otros gastos				
2 0 9 0	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir otros gastos corrientes no previstos específicamente, por ejemplo los gastos administrativos que no sean servicios (agua, gas, electricidad), de mantenimiento, impuestos municipales y gastos auxiliares.
	<i>Total del artículo 209</i>	p.m.	p.m.	0	
	TOTAL DEL CAPÍTULO 20	2 588 800	2 549 100	2 581 647	

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Anteproyecto de presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Resultados 2013	Comentarios
21	INFORMÁTICA				
210	<i>Informática</i>				
2100	Adquisición, transformación, servicio y mantenimiento de los equipos y programas informáticos	1 646 000	1 440 000	1 456 083	Este crédito está destinado a la adquisición o arrendamiento de equipos informáticos, desarrollo de programas, mantenimiento de software o de paquetes de software y a diversos consumibles informáticos, etc. Los equipos de telecomunicación, fotocopiadoras e impresoras se han consignado también en esta partida. El aumento en 2015 se debe a la sustitución de ordenadores y a la inversión en nuevas herramientas y sistemas para que el Centro pueda ofrecer a sus clientes nuevos servicios y mejorar los ya existentes.
	<i>Total del artículo 210</i>	1 646 000	1 440 000	1 456 083	
212					
2120	Servicios externos para el manejo, puesta en funcionamiento y mantenimiento de programas informáticos y sistemas.	1 104 000	1 160 000	1 413 349	Este crédito se destina a cubrir los gastos de especialistas informáticos externos (operadores, administradores, ingenieros de sistema, etc.).
	<i>Total del artículo 212</i>	1 104 000	1 160 000	1 413 349	
	TOTAL DEL CAPÍTULO 21	2 750 000	2 600 000	2 869 432	
22	BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS				
220	<i>Instalaciones técnicas y material de oficina</i>				Las partidas presupuestarias de este artículo se fusionaron en 2014 para facilitar la gestión presupuestaria. Todos los gastos relacionados con las compras, el arrendamiento financiero (leasing), el mantenimiento y la reparación de equipos de oficina e instalaciones técnicas, sin incluir equipos como impresoras y fotocopiadoras, quedan cubiertos por la partida 2204.
2200	Nuevas adquisiciones	-	-	0	
2203	Mantenimiento, utilización y reparación	-	-	1 190	Esta partida presupuestaria no se utiliza a partir de 2014.

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Anteproyecto de presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Resultados 2013	Comentarios
2.2.0.4	Material de oficina	17 000	17 500	3 000	Este crédito se destina a cubrir la adquisición, el arrendamiento financiero (leasing), el mantenimiento y la reparación de equipos ofimáticos y de instalaciones técnicas, sin incluir equipos como impresoras y fotocopadoras. Los créditos en 2015 se destinan a la sustitución, iniciada en 2014, de proyectores, pantallas, etc. que han quedado obsoletos.
	<i>Total del artículo 220</i>	17 000	17 500	4 190	
221	Mobiliario				
2.2.1.0	Nuevas adquisiciones	20 000	33 000	35 123	Este crédito se destina a cubrir la adquisición, la sustitución, el mantenimiento, el uso y la reparación del mobiliario.
2.2.1.1	Sustitución	-	-	102 984	Esta partida presupuestaria no se utiliza a partir de 2014.
2.2.1.2	Mantenimiento, utilización y reparación	-	-	0	Esta partida presupuestaria no se utiliza a partir de 2014.
	<i>Total del artículo 221</i>	20 000	33 000	138 107	
223	Parque móvil				
2.2.3.0	Dotación inicial de material de transporte	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir la adquisición de un vehículo de servicio del Centro.
2.2.3.2	Alquiler de vehículos	22 500	27 500	25 432	Este crédito está destinado a cubrir el alquiler en la forma de un contrato a largo plazo de vehículos de servicio, así como los gastos de alquiler ocasional de vehículos para cubrir necesidades imprevistas.
2.2.3.3	Mantenimiento, explotación y reparación de vehículos	10 500	10 500	7 725	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de mantenimiento y explotación de vehículos relacionados con el uso del transporte público.
	<i>Total del artículo 223</i>	33 000	38 000	33 157	
225	Gastos de documentación y de biblioteca				

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Anteproyecto de presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Resultados 2013	Comentarios
2 2 5 0	Gastos de documentación y de biblioteca	20 000	22 000	8 970	Este crédito está destinado a cubrir la adquisición de fondos de biblioteca, suscripciones a diarios y revistas, servicios en línea (p. ej. diccionarios) así como otros gastos de documentación y de biblioteca.
2 2 5 2	Suscripciones a diarios y revistas	-	-	4 968	Esta partida presupuestaria no se utiliza a partir de 2014.
2 2 5 3	Diccionarios para los traductores	-	-	32	Esta partida presupuestaria no se utiliza a partir de 2014.
<i>Total del artículo 225</i>		20 000	22 000	13 970	
TOTAL DEL CAPITULO 22		90 000	110 500	189 424	
23	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE				
230	<i>Papelería y material de oficina</i>				
2 3 0 0	Papelería y material de oficina	25 000	25 200	20 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos de adquisición de papel y material de oficina.
<i>Total del artículo 230</i>		25 000	25 200	20 000	
232	<i>Gastos financieros</i>				
2 3 2 0	Gastos bancarios	4 500	4 500	3 850	Este crédito se destina a cubrir los gastos bancarios y gastos relativos a la red de telecomunicación interbancaria.
2 3 2 1	Pérdidas por cambio de moneda	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir las pérdidas por tipo de cambio sufridas por el Centro en la gestión de su presupuesto, siempre y cuando no se vean compensadas por ganancias por tipo de cambio.
<i>Total del artículo 232</i>		4 500	4 500	3 850	
233	<i>Gastos legales</i>				

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Anteproyecto de presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Resultados 2013	Comentarios
2 3 3 0	Gastos legales	10 000	10 000	10 000	Este crédito está destinado a cubrir los gastos legales preliminares y los servicios de abogados y otros expertos.
	<i>Total del artículo 233</i>	10 000	10 000	10 000	
234	<i>Indemnizaciones por daños y perjuicios</i>				
2 3 4 0	Indemnizaciones por daños y perjuicios	p.m.	p.m.	0	Este artículo se destina a cubrir los gastos que el Centro de Traducción deba asumir en concepto de daños y perjuicios, así como los que se deriven de su responsabilidad civil.
	<i>Total del artículo 234</i>	p.m.	p.m.	0	
235	<i>Otros gastos de funcionamiento</i>				
2 3 5 0	Seguros varios	15 100	15 100	8 844	Este crédito se destina a cubrir los seguros, la responsabilidad civil, el seguro de robo y seguro de pago de compensaciones por responsabilidades incurridas por contables y administradores de anticipos.
2 3 5 2	Gastos varios en reuniones internas	4 000	4 000	1 154	Este crédito se destina a cubrir los gastos incurridos con motivo de las reuniones internas.
2 3 5 3	Gastos de traslado de servicios	6 000	6 000	69 290	Esta partida se destina a cubrir los gastos de los traslados, tanto en el interior del edificio como a un nuevo edificio.
2 3 5 9	Otros gastos	2 000	1 200	480	Este crédito se destina a cubrir otros gastos de funcionamiento no previstos específicamente.
	<i>Total del artículo 235</i>	27 100	26 300	79 768	
239	<i>Servicios interinstitucionales</i>				
2 3 9 0	Servicios de traducción prestados por la Comisión	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a sufragar los trabajos de traducción efectuados por la Comisión a cuenta del Centro, incluido el mecanografiado.

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Anteproyecto de presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Resultados 2013	Comentarios
2 3 9 1	Trabajos de interpretación	6 000	6 000	0	Este crédito se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones de la UE. El aumento se debe a la necesidad de servicios de interpretación en el marco de una conferencia para proveedores externos de servicios de traducción.
2 3 9 2	Asistencia administrativa de la Comisión	140 600	148 400	146 200	Este crédito está destinado a cubrir los servicios de asistencia administrativa prestados por la Comisión al Centro.
2 3 9 3	Publicaciones	25 000	25 000	8 609	Este crédito está previsto para cubrir principalmente los costes de publicación del presupuesto, el informe de actividades y otras actividades de comunicación y publicidad del Centro, así como los costes derivados de la posible modificación del Reglamento de base del Centro en 2014 y los costes de publicación relacionados con el vigésimo aniversario del Centro en 2015.
2 3 9 4	Difusión	15 000	5 000	3 673	Este crédito está destinado a cubrir las actividades de «difusión» y, en particular, los gastos de promoción y comercialización (catálogos, folletos, publicidad, estudios de mercado, etc.) así como los gastos de informar y prestar asistencia al público y a los clientes, incluidos los costes derivados de la posible modificación del Reglamento de base del Centro y la celebración del vigésimo aniversario del Centro en 2015.
<i>Total del artículo 239</i>		186 600	184 400	158 482	
TOTAL DEL CAPÍTULO 23		253 200	250 400	272 100	
24	CORREOS Y TELECOMUNICACIONES				
240	<i>Franqueo postal</i>				
2 4 0 0	Franqueo postal de correspondencia y gastos de porte	39 800	39 800	39 191	Este crédito se destina a cubrir los gastos de franqueo y de portes, incluido el envío de paquetes postales.
<i>Total del artículo 240</i>		39 800	39 800	39 191	
241	<i>Telecomunicaciones</i>				

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Anteproyecto de presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Resultados 2013	Comentarios
2 4 1 0	Teléfono, telégrafo, télex, radio, televisión/suscripciones y cuotas de telecomunicaciones.	180 000	192 000	142 552	Este crédito se destina a cubrir los costes de suscripción y las telecomunicaciones a través de teléfono, fax y teleconferencia.. El gasto relacionado con los equipos de telecomunicación se consigna en la partida 2100.
	<i>Total del artículo 241</i>	180 000	192 000	142 552	
	TOTAL DEL CAPÍTULO 24	219 800	231 800	181 743	
25	GASTOS DE REUNIONES				
250	<i>Gastos de reuniones y convocatorias</i>				
2 5 0 0	Reuniones y convocatorias en general	7 500	10 000	1 539	Este crédito se destina a cubrir los gastos de viaje, manutención y gastos menores de los expertos y de otros visitantes, de las comisiones interinstitucionales invitadas a asistir a reuniones, comités, grupos de trabajo y seminarios.
	<i>Total del artículo 250</i>	7 500	10 000	1 539	
255	<i>Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones.</i>				
2 5 5 0	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones.	20 000	20 000	888	Este crédito se destina a cubrir los gastos de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones. También se destina a cubrir los costes relacionados con la organización de reuniones externas no cubiertas por las infraestructuras existentes. El anteproyecto de presupuesto para 2015 incluye importes para celebrar el vigésimo aniversario del Centro y una reunión con la red de las personas de contacto de los clientes para la traducción.
	<i>Total del artículo 255</i>	20 000	20 000	888	
	TOTAL DEL CAPÍTULO 25	27 500	30 000	2 427	

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Anteproyecto de presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Resultados 2013	Comentarios
26	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO				
260	<i>Gastos de reuniones y convocatorias</i>				
2 6 0 0	Reuniones del Consejo de Administración	20 000	30 000	12 878	Créditos para viajes y manutención y gastos ocasionales de los miembros del Consejo de Administración invitados a participar en las reuniones, comités y grupos de trabajo.
	<i>Total del artículo 260</i>	20 000	30 000	12 878	
261	<i>Organización de reuniones del Consejo de Administración</i>				
2 6 1 0	Organización de reuniones del Consejo de Administración	3 500	4 500	2 130	Este crédito se destina a cubrir la organización de las reuniones del Consejo de Administración.
	<i>Total del artículo 261</i>	3 500	4 500	2 130	
265	<i>Trabajos de interpretación</i>				
2 6 5 0	Trabajos de interpretación	85 000	106 300	45 552	Este crédito se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones comunitarias, para las reuniones del Consejo de Administración.
	<i>Total del artículo 265</i>	85 000	106 300	45 552	
	TOTAL DEL CAPITULO 26	108 500	140 800	60 560	
27	INFORMACIÓN: ADQUISICIÓN. ARCHIVO. PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN				
270	<i>Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado</i>				

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Anteproyecto de presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Resultados 2013	Comentarios
2700	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	25 000	25 000	0	Este crédito está destinado a encargar consultas, estudios y encuestas de expertos cualificados en los ámbitos de carácter administrativo, en particular los informes de evaluación y los honorarios de consultores externos.
	<i>Total del artículo 270</i>	25 000	25 000	0	
	TOTAL DEL CAPÍTULO 27	25 000	25000	0	
	Total del Título 2	6 062 800	5 937 600	6 157 333	
3	GASTOS OPERATIVOS				
30	SERVICIOS DE TRADUCCIÓN EXTERNOS				
300	<i>Servicios de traducción externos</i>				
3000	Servicios de traducción externos	13 680 000	14 703 000	14 194 068	Este crédito está destinado a sufragar los gastos relacionados con los servicios lingüísticos de proveedores externos, en particular la traducción de documentos y marcas comunitarias, la revisión y modificación de traducciones y la corrección de estilo, así como los trabajos de terminología y traducción y la revisión de listas de términos.
	<i>Total del artículo 300</i>	13 680 000	14 703 000	14 194 068	
	TOTAL DEL CAPÍTULO 30	13 680 000	14 703 000	14 194 068	
31	GASTOS RELACIONADOS CON LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL				
310	<i>Gastos relacionados con la cooperación interinstitucional</i>				
3100	Cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico	710 000	705 000	621 729	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relativos a las actividades decididas por el Comité Interinstitucional de la Traducción y la Interpretación (CITI) para promover la cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico.

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Anteproyecto de presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Resultados 2013	Comentarios
	<i>Total del artículo 310</i>	710 000	705 000	621 729	
	TOTAL DEL CAPÍTULO 31	710 000	705 000	621 729	
32	GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA E- CDT				
320	<i>Gastos relacionados con el programa e-CdT</i>				
3 2 0 0	Gastos de misión y otros gastos de personal en relación con el programa e-CdT	1 000	3 000	-	Con este crédito se pretende cubrir los gastos de transporte, el pago de dietas de misión y los gastos accesorios o extraordinarios de los miembros del personal en una misión relacionada con el programa e-CdT.
3 2 0 1	Gastos de funcionamiento diversos relacionados con el programa e-CdT	5 000	5 000	-	Este crédito se destina a cubrir los gastos de funcionamiento diversos en relación con el programa e-CdT, excepto los gastos de TI.
3 2 0 2	Gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT	29 000	209 000	-	Este crédito se destina a cubrir los gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT. El marcado descenso respecto a 2014 se debe a que las principales inversiones se hicieron en ese ejercicio, mientras que el anteproyecto de presupuesto para 2015 cubre solo ciertas tareas de mantenimiento y el arrendamiento financiero (leasing).
3 2 0 3	Asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT	780 000	720 000	-	Este crédito se destina a cubrir los gastos en asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT.
	<i>Total del artículo 320</i>	815 000	937 000	0	
	TOTAL DEL CAPÍTULO 32	815 000	937 000	0	
	Total del Título 3	15 205 000	16 345 000	14 815 797	
10	RESERVAS				
100	CRÉDITOS PROVISIONALES				

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Anteproyecto de presupuesto 2015	Presupuesto 2014	Resultados 2013	Comentarios
1000	<i>Créditos provisionales</i>				La reserva definitiva de recursos se realiza en las cuentas definitivas. El resultado para 2013 es 0 para todas las reservas ya que no se emitió ningún compromiso en este capítulo.
10 0 0 3	Reserva para la estabilidad de precios	p.m.	p.m.	0	Reserva creada en 2011 para la estabilidad de precios.
10 0 0 4	Reserva para el fondo permanente de prefinanciación	p.m.	p.m.	0	Reserva para crear el fondo permanente de prefinanciación previsto en el artículo 67 bis del Reglamento Financiero del Centro. El artículo 58, apartado 2, del Reglamento sobre normas de desarrollo del Reglamento Financiero del Centro establece que la cantidad de dicho fondo no podrá ser inferior a cuatro doceavas partes de los créditos del ejercicio.
10 0 0 5	Reserva para el incremento salarial en litigio	404 700	777 000	0	En 2015, la reserva se aumenta para compensar el impacto que el aumento salarial del 0,9 %, relativo a 2011, y del 0,9 %, relativo a 2012, puede tener en el gasto relacionado con el personal en 2015. No habrá ningún ajuste para 2013 y 2014. El impacto del posible ajuste salarial de 2015, estimado en un 0,9 % para el periodo de julio a diciembre, se incluye en el título 1.
10 0 0 6	Reserva para inversiones de naturaleza excepcional	p.m.	p.m.	0	No se han establecido créditos para cubrir ninguna inversión excepcional en el periodo 2013-2015.
10 0 0 7	Reserva para gastos de traslado	p.m.	p.m.	0	Esta reserva se creó en 2012 para cubrir los gastos originados por el traslado del Centro en 2013 y se utilizó en 2013.
	<i>Total del artículo 1000</i>	404 700	777 000	0	
	TOTAL DEL CAPÍTULO 100	404 700	777 000	0	
	Total del Título 10	404 700	777 000	0	
	TOTAL GENERAL	45 720 300	48 302 800	43 563 562	

ANEXO 1 – PLANTILLA DE PERSONAL

Grupos de función y grados	2013		2014		2015	
	Ocupados a 31.12.2013*		Autorizados en el presupuesto		Autorizados en el presupuesto	
	Puestos permanentes	Agentes temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales
AD 16	0	0	0	0	0	0
AD 15	0	0	0	1	0	0
AD 14	1	0	1	0	1	1
AD 13	0	0	0	0	0	0
AD 12	4	3	10	4	11	6
AD 11	9	8	9	8	10	7
AD 10	9	6	8	6	7	5
AD 9	1	7	3	11	2	12
AD 8	6	4	8	7	9	10
AD 7	6	20	2	24	2	21
AD 6	5	13	4	19	3	25
AD 5	2	26	0	12	0	5
TOTAL AD	43	87	45	92	45	92
AST 11	0	0	0	0	0	0
AST 10	0	0	0	0	0	0
AST 9	0	1	1	1	2	1
AST 8	5	0	4	0	4	0
AST 7	2	3	2	3	2	3
AST 6	2	2	2	2	1	3
AST 5	2	6	2	12	2	13
AST 4	2	12	3	14	3	16
AST 3	1	18	0	13	0	9
AST 2	0	4	0	7	0	7
AST 1	0	3	0	0	0	0
TOTAL AST	14	49	14	52	14	52
AST/SC 6	0	0	0	0	0	0
AST/SC 5	0	0	0	0	0	0
AST/SC 4	0	0	0	0	0	0
AST/SC 3	0	0	0	0	0	0
AST/SC 2	0	0	0	0	0	0
AST/SC 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST/SC	0	0	0	0	0	0
TOTAL	57	136	59	144	59	144
TOTAL PERSONAL	193		203		203	

* En noviembre de 2013 se envió una oferta de puesto de trabajo (personal temporal de grado AD5) que no se incluye en este cuadro.